REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DE FAMILIA
LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER
J01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad. 2019 00578
Designación de Guardador

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, dieciséis de marzo de dos mil veintiuno

Dando continuidad al presente trámite, el Despacho dispone fijar la audiencia inicial de que trata el artículo 392, en concordancia con el 372 del Código General del Proceso, para el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana.

Se practicarán las siguientes pruebas:

PARTE DEMANDANTE:

Ténganse como tales los documentos aportados con el escrito de demanda, en cuanto estén en derecho.

Oír los testimonios de DAIANA ESMERALDA CARDENAS PALENCIA y, MANUEL OJEDA CORREA, quienes deberán comparecer a la audiencia programada.

DE OFICIO:

Practíquese interrogatorio de parte a la demandante MARIA DEL SOCORRO REQUEÑA PERALTA, quien deberá comparecer a la diligencia.

Se previene a la parte interesada y su apoderado para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 11 del artículo 78 ibidem, advirtiéndoles que la diligencia se realizará de manera virtual, por lo que, oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente el enlace para su ingreso.

Hágaseles saber sobre las sanciones a las que se harán acreedoras, por la inasistencia injustificada a la diligencia.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

MIGUEL RUBIO VELANDIA